

Uru: 26-10-12

Retiro: 30-10-12 15130

Año Grubor

0985770565

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

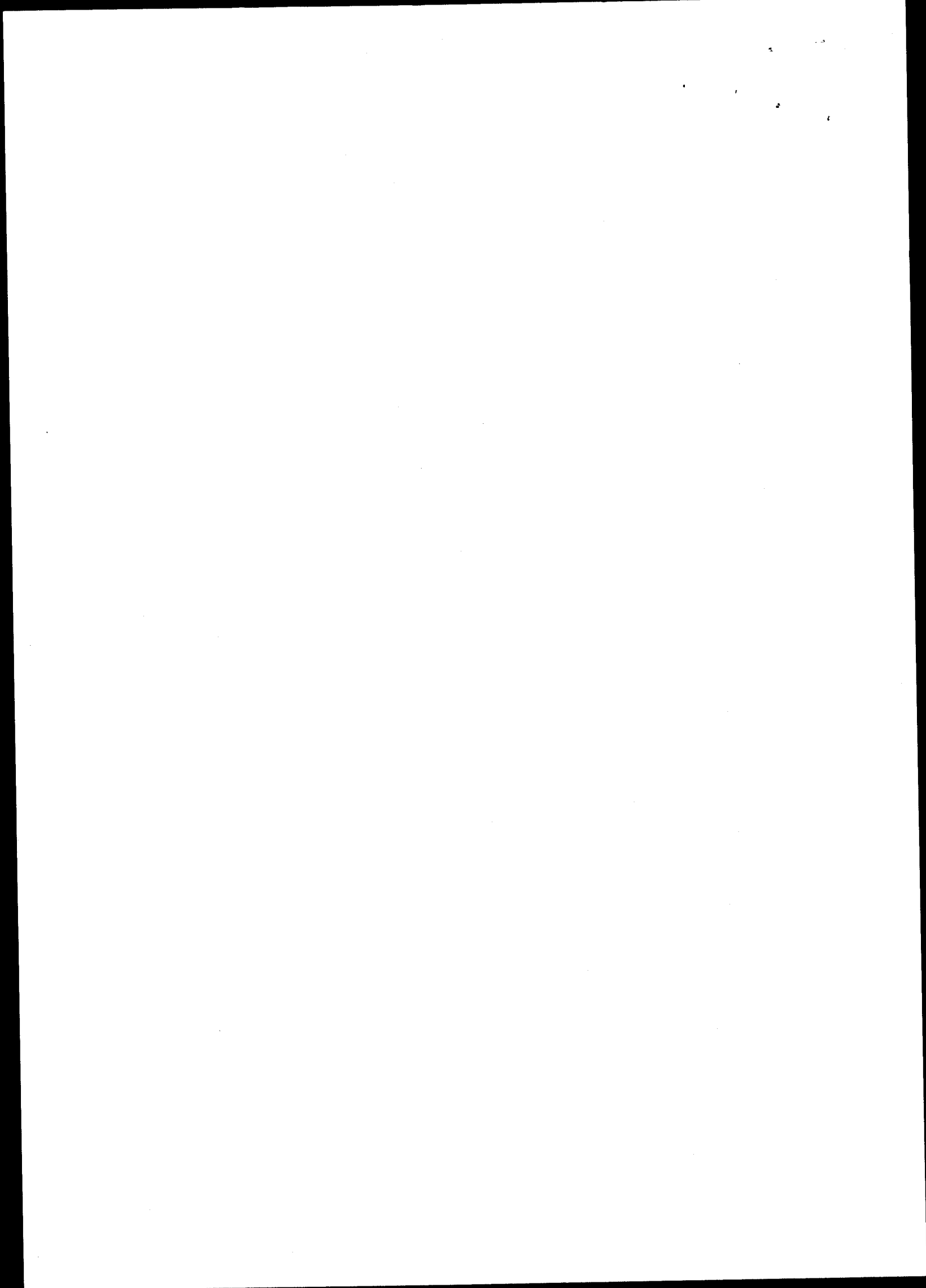


Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral		3140117001	
Nombre:		Zumbro Rueda Pablos Hues	
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo: <i>Credito</i>			
<i>Año Grubor</i> Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
<i>Se realizan Dotes de Avaluo PA. 8353725</i>			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JOSE R. HERRERA FALCONES. Registrador
Suplente del Cantón, a petición de la Sra. Ana Gamboa.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 29 de Mayo de 1989, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada el 27 de Octubre de 1988, ante el Notario Público Cuarto del cantón en la que los Cónyuges Orley Zambrano Cuadros y Doña Elvira Cedeño Triviño de Zambrano venden a favor de los menores de edad llamados: PABLO AMAURY Y MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, Representados por su Padre el sr. Manuel Zambrano Cedeño, una parte del edificio de Propiedad Horizontal, ubicado en la Avenida Cuatro de Noviembre de esta Ciudad de Manta, compuesto por los Locales PB guión Uno, compuesto de Planta baja y Mezzanine y local Dos, cero, uno, los mismos que se detallan y singularizan así. Local PB guión Uno, compuesto de planta baja y mezzanine, área neta. En metros cuadrados Trescientos treinta y cinco punto setenta y uno, Porcentaje de la alícuota diecinueve punto seis, seis, cuatro, cinco. Área de terreno del local (dos) en metros cuadrados ciento sesenta y cuatro punto noventa y uno, área común del local en metros cuadrados (dos) cuarenta y dos punto seis, valor del local (Uno) Doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y siete sucres con setenta y siete centavos, Local Dos, cero, uno, área neta en metros cuadrados Doscientos diecinueve punto treinta porcentaje de la alícuota doce punto ocho, cuatro, cinco, siete: Área del terreno del local en metros cuadrados Ciento siete punto setenta y tres: área común del local en metros cuadrados veintisiete punto cuarenta y ocho, valor del local: Ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y dos sucres, con cero nueve centavos.

Con fecha 15 de Febrero de 1993, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Contrato de Ampliación, autorizada el 12 de febrero de 1993, ante el Notario Público Cuarto del cantón en la que los Cónyuges Orley Zambrano Cuadros, Doña Elvira Cedeño Triviño de Zambrano y la Sra. Zoila Margarita Triviño Viuda de Cedeño a favor de los menores de edad PABLO AMAURY Y MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRÍGUEZ, Representados por su padre el Sr. Manuel Zambrano Cedeño, en la que amplían la escritura inscrita el 29 de Mayo de 1989, el objeto de la ampliación de la escritura anteriormente mencionada es que se había omitido agregar los siguientes documentos: A) Escritura de Constitución de Propiedad Horizontal, B) Reglamento de Propiedad Horizontal y C) Lo relacionado con el pago puntual de la Propiedad de la propiedad Horizontal.

Con fecha 19 de Agosto del 2011 se encuentra inscrita escritura de Aceptación





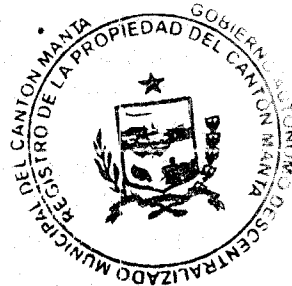
Manta celebrada por los señores Pablo Amaury Zambrano Rodríguez , soltero y Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez , casado, en la que aceptan la escritura inscrita con fecha 29 de mayo de 1989 del local PB guión Uno y el Local Dos, Cero ,Uno ubicado en el edificio CHUSSING situado en la Avenida cuatro de Noviembre.

SOLVENCIA :En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito de propiedad de PABLO AMAURY Y MANUEL IGNACIO ZAMBRANO RODRIGUEZ, tiene inscrita con fecha 5 de Septiembre del 2011 bajo el N. 1207 Hipoteca Abierta a favor del Banco Procredit S.A. escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta el 25 de Agosto del 2011. Por cuantía Indeterminada.

Con fecha 18 de Noviembre del 2011 bajo el N. 1610 se encuentra inscrita Aclaratoria y Adendum de un contrato de hipoteca abierta y Prohibición voluntaria de enajenar celebrada entre el Banco Procredit S.A. La compañía Maquinas Hidráulicas Zambrano MAQHIDRAZ Cia. Ltda. El señor Pablo Amaury Zambrano Rodríguez y los conyuges Manuel Ignacio Zambrano Rodríguez y señora Diana Estefania Bravo Moreira , mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Manta con fecha 24 de Octubre del 2011. **Laura Carmen Tigua Pincay, Cedula de Ciudadanía N. 130635712-8.**

Manta, Octubre 26 del 2012

Abg. José R. Herrera Falcones
Registrador Suplente





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

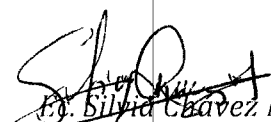
Manta, 19 de Octubre del 2012

CERTIFICACIÓN

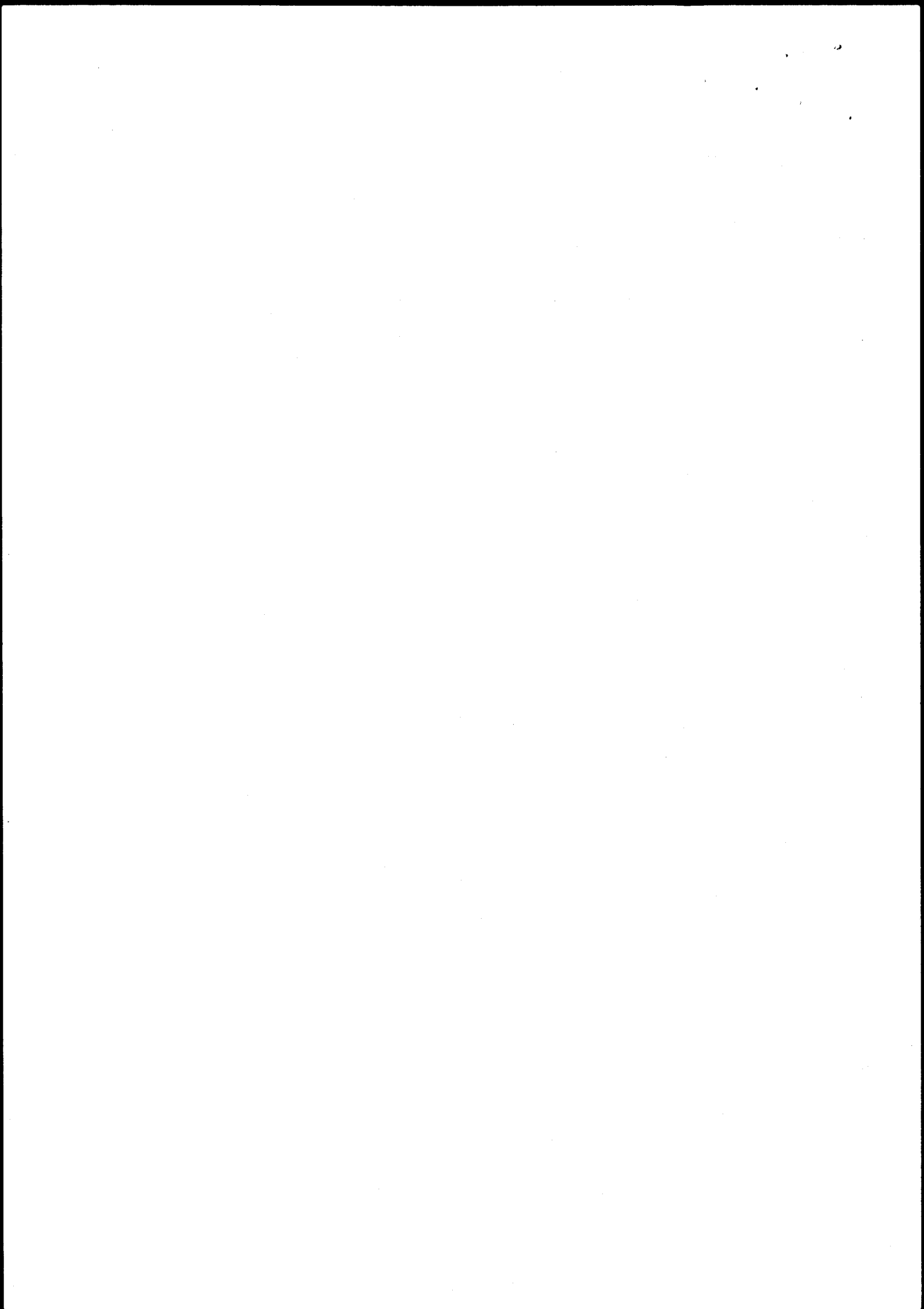
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO AMAURY** Con número de cedula. **131196297-9** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema **Comercial SICO**, por lo cual no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


E. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE



02381113

2005-20 30692

EDIFICIO EL CHUSSING L-201

ZAMBRANO RODRIGUEZ PABLO Y MANUEL

3140117001	65,377.80	108.33	526.01
2005	106.79	0.00	
2006	101.99	0.00	
2007	99.64	0.00	
2008	115.11	4.58	
2009	137.55	0.00	
		372.75	25.36
		22.75	
		18.00	
		07/06/2009 11:24:00 AM	
		MEJORAS 1937	9.71
		TASA SEGURIDAD	561.08
		07/06/2009 11:24:00 AM	
		526.01	
		65,377.80	
		0.00	
		65,377.80	

CANCELADO 06 JUL 2009

MANUEL ROSARIO RIVERA

ROSARIO RIVERA

